

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Responsable de la publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes

Secretaría del Ayuntamiento

www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

En Tultitlán, Estado de México, a 17 de enero del año 2023.

SUMARIO

ACTA 63

52ª QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el Programa Anual de Auditorías de la Contraloría Municipal, para el ejercicio 2023.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el Programa para el Otorgamiento de Licencias Provisionales de Funcionamiento para Negocios de Bajo Riesgo del Municipio de Tultitlán, SARE 2023 Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

GACETA
74
VOLUMEN
4



Seguimos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el Programa Anual de Auditorías de la Contraloría Municipal, para el ejercicio 2023.

(...)

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 7 y 9 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 56, 57, 58, 59 y 60 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México, para el año 2022; y 38.1 fracciones V, VIII, IX, XII, XIII, XV, XVI, XXII, XXIII y XXIV y 38.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, el Ayuntamiento aprueba el Programa Anual de Auditorías de la Contraloría Municipal, para el ejercicio 2023.
- Segundo.** Con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas, el Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que integre el texto del Programa al cuerpo de la presente acta, para su debida constancia:

ESPACIO CANCELADO



CONTRALORÍA MUNICIPAL

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS EJERCICIO 2023

No.	NOMBRE DE LA AUDITORÍA	DEPENDENCIA AUDITAR	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CM/AUDITORIA 01/2023	INTEGRACION DE LOS EXPEDIENTES UNICOS DE OBRA PUBLICA 2DO SEMESTRE 2022	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	★ 01. al 28											
CM/AUDITORIA 02/2023	PROGRAMAS SOCIALES EJERCICIO FISCAL 2022	COORDINACIÓN DEL BIENESTAR		★ 7	★ 31									
CM/AUDITORIA 03/2023	PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN A COMERCIO ESTABLECIDO 2DO SEMESTRE 2022	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO (Departamento de Atención empresarial y Ventanilla Única)				★ 01. al 30								
CM/AUDITORIA 04/2023	CONSUMO DE COMBUSTIBLE EJERCICIO FISCAL 2022	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (Departamento de Control Vehicular y Combustible)								★ 01. al 29			★ 01. al 30	
CM/AUDITORIA 05/2023	TRASLADOS DE DOMINIO 2022	TESORERÍA (Coordinación de Catastro)												
		AUDITORÍAS EXTERNAS CONTEMPORÁNEAS												
CM/AUDITORIA/EXT/01/2023	Adquisición de bienes y Servicios	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★
CM/AUDITORIA/EXT/02/2023	Vía Pública y Mercados	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★
CM/AUDITORIA/EXT/03/2023	Dirección Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★
CM/AUDITORIA/EXT/04/2023	Jefatura alambrado Público	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★
CM/AUDITORIA/EXT/05/2023	Coordinación de Protección Civil y Bomberos	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, VALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★	★

REALIZÓ

Lucinda Garza
LIC. MARÍA DE LOURDES
GARCÍA FUENTES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

REVISÓ

BEYLA LUCAS PARRILLER DEL MONTE
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y OBRA

AUTORIZO
EDNA ARIADNA MARTINEZ TORRES
MTRA.
CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Tercero.

El Ayuntamiento instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a la Dirección de Obras Públicas, a la Dirección de Desarrollo Económico, a la Dirección de Administración, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, a la Dirección de Servicios Públicos, a la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil y a la Jefatura del Departamento de Bienestar Social; así como a publicarlos en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



PUNTO VI

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el Programa para el Otorgamiento de Licencias Provisionales de Funcionamiento para Negocios de Bajo Riesgo del Municipio de Tultitlán, SARE 2023 Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

(...)

Al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I. Ter., 48 fracción XIII Ter. y 46 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 4, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, el Ayuntamiento aprueba el Programa para el Otorgamiento de Licencias Provisionales de Funcionamiento para Negocios de Bajo Riesgo del Municipio de Tultitlán, SARE 2023 Sistema de Apertura Rápida de Empresas, mediante el cual:
- A.** Autoriza la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
 - B.** Autoriza el catálogo de giros de bajo riesgo para el Municipio de Tultitlán.
 - C.** Autoriza el Manual de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y el



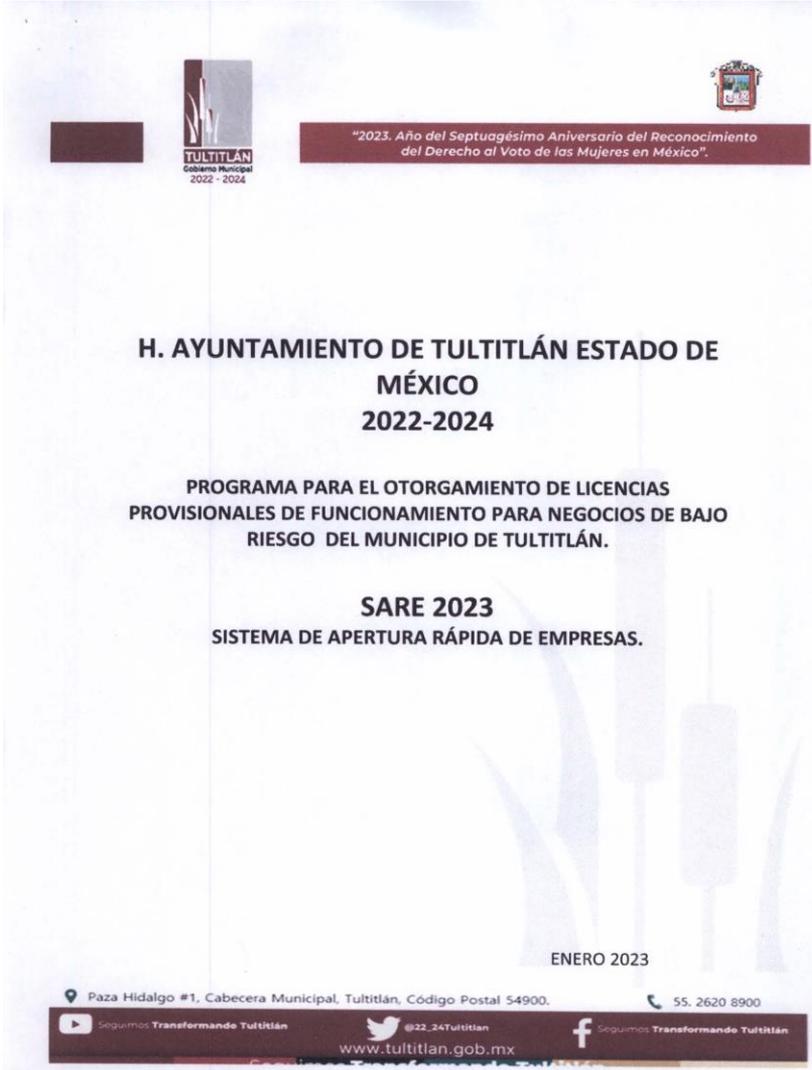
procedimiento contenido en el manual para los giros de bajo riesgo.

- D. Establece como tiempo máximo de resolución 72 horas (tres días hábiles), para giros de bajo riesgo.
- E. Establece una ventanilla para la resolución de los trámites necesarios para la autorización de apertura de una empresa de bajo riesgo.
- F. Establece que el interesado solo hará dos visitas a la ventanilla para la gestión de los trámites necesarios para la autorización de apertura de una empresa de bajo riesgo, la primera para iniciar el trámite y la segunda para recoger su resolución. En caso de que se deba realizar un pago se hará en cualquiera de estas dos visitas.
- G. Establece como obligatorio obtener la autorización del gobierno municipal para iniciar la operación de cualquier empresa.
- H. Establece que la autoridad responsable de autorizar las cédulas informativas de zonificación es el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y en su ausencia, el titular de la Jefatura de Uso de Suelo.
- I. Establece que la autoridad responsable de autorizar las Licencias de Funcionamiento es el Director de Desarrollo Económico y en su ausencia, el titular de la Jefatura del Departamento del Centro de Atención Empresarial y Ventanilla Única.
- J. Autoriza el Formato Único para la apertura de empresas SARE.

Segundo. Con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas, el Ayuntamiento instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para



que integre el texto del Programa al cuerpo de la presente acta, para su debida constancia:



TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO
2022-2024**

PROGRAMA PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PROVISIONALES DE FUNCIONAMIENTO PARA NEGOCIOS DE BAJO RIESGO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN.

**SARE 2023
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.**

ENERO 2023

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900. 55. 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan www.tultitlan.gob.mx Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

- 1.1. Justificación y objetivo general.
- 1.2. Fundamentación.

2. MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE).

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

1. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

1.1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO GENERAL.

La promoción de la inversión productiva y la generación de fuentes de empleo, facilitando el establecimiento, ampliación y operación de las empresas, a través de una regularización eficiente, transparente, equitativa, precisa y sencilla de la actividad económica son prioridades de la Administración Pública Municipal de Tultitlán, Administración 2022 – 2024; para ello se implementa el programa del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). Para su operación, es necesario contar con un catálogo de giros que permita identificar las actividades de bajo riesgo, es decir, aquellas que de conformidad con la legislación correspondiente, no requieran de una verificación previa y no representen un riesgo por sus implicaciones para el medio ambiente, la salud y la seguridad pública. Por lo anterior, tomando como base el Catálogo Mexiquense de Giros de Bajo Riesgo y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, fue necesario analizar y conjuntar una serie de giros con base a la propia naturaleza económica de nuestro Municipio. El presente catálogo de giros SARE, constituye la única fuente oficial que determinará los giros que se abrirán bajo esta modalidad, permite clasificar la actividad y en su caso, determinar la compatibilidad de los mismos y su condicionante por cada una de las áreas en caso de ser requerido, antes de iniciar el trámite correspondiente a la obtención de la Licencia de Funcionamiento en un plazo no mayor de 72 horas; el catálogo se elaboró con la finalidad de dar respuesta a los múltiples requerimientos en cuanto a la actividad o giro de las empresas, constituyendo una guía de consulta tanto para el empresario como para el servidor público.

OBJETIVO GENERAL.

Ofrecer a los empresarios un lugar en donde se realice la apertura rápida y transparente de empresas, con la finalidad de obtener su Licencia de Funcionamiento, ofreciendo al sector empresarial un instrumento moderno de consultoría y apoyo que asegure y conjugue una atención eficiente e integral a sus gestiones ante el Municipio en un tiempo máximo de 72 horas, para la Licencia de Funcionamiento.

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

1.2 FUNDAMENTACIÓN.

- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

I. ...

I. Ter. Aprobar y promover un programa para el otorgamiento de la licencia o permiso provisional de funcionamiento para negocios de bajo riesgo que no impliquen riesgos sanitarios, ambientales o de protección civil, conforme al Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo, consignado en la Ley de la materia, mismo que deberá publicarse dentro de los primeros 30 días naturales de cada Ejercicio Fiscal y será aplicable hasta la publicación del siguiente catálogo.

El otorgamiento de la licencia o permiso a que hace referencia el párrafo anterior, en ningún caso estará sujeto al pago de contribuciones ni a donación alguna; la exigencia de cargas tributarias, dádavas o cualquier otro concepto que condicione su expedición será sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;

Artículo 48.- El presidente municipal tiene las siguientes atribuciones:

I. ...

XIII Ter. Proponer al ayuntamiento y ejecutar un programa especial para otorgar la licencia o permiso provisional de funcionamiento para negocios de bajo riesgo sanitario, ambiental o de protección civil, que autorice el cabildo conforme a la clasificación contenida en el Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo. Para tal efecto, deberá garantizar que el otorgamiento de la licencia o permiso no esté sujeto al pago de contribuciones ni a donación alguna; la exigencia de cargas tributarias, dádavas o cualquier otro concepto que condicione su expedición será sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios;

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

• LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE MÉXICO.

Artículo 4.- Son autoridades para los efectos de la Ley, el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría y la Secretaría de Finanzas, así como las dependencias y organismos que tengan a su cargo el cumplimiento de determinadas funciones vinculadas con la gestión empresarial. Al Consejo corresponderá coadyuvar con dichas autoridades en el desarrollo de esas funciones.

Los municipios realizarán acciones de fomento económico que sean congruentes con las previstas en la Ley, el Plan de Desarrollo del Estado de México y los Planes Municipales de Desarrollo aplicables.

Artículo 52. Las autorizaciones, evaluaciones técnicas de impacto, permisos, licencias, dictámenes, cédulas, constancias y otras resoluciones que emitan las autoridades correspondientes en relación con la instalación, apertura, operación y ampliación de empresas consideradas de impacto urbano, se ajustarán a las disposiciones específicas que en cada caso establezca la legislación aplicable, su reglamentación y los planes de desarrollo urbano, y deberán realizar, en su caso, los trámites siguientes:

I. Dictamen de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento. Consiste en la certificación que emite el correspondiente organismo prestador del servicio, en los términos de la Ley del Agua del Estado de México, en la que se definen los puntos de conexión de agua potable y los de descargas de aguas residuales, tratadas o no, según el caso;

II. Derogada

III. Derogada

IV. Derogada

V. Dictamen de Giro: Al documento de carácter permanente emitido por el Comité Municipal de Dictámenes de Giro, sustentado en las evaluaciones que realicen las autoridades municipales en el ámbito de su competencia, en materias de salubridad local tratándose de venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato y rastros, previo análisis normativo multidisciplinario, para el funcionamiento de unidades económicas que regula expresamente la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, en términos de

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

las disposiciones jurídicas aplicables de acuerdo con los principios de transparencia y publicidad;

V Bis. Evaluación de Impacto Estatal: Al documento de carácter permanente emitido por la Comisión de Impacto Estatal, sustentado en una o más evaluaciones técnicas de impacto en materias de desarrollo urbano, protección civil, medio ambiente, comunicaciones, movilidad, agua, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, previo análisis normativo multidisciplinario, según corresponda, cuya finalidad es determinar la factibilidad de proyectos nuevos, ampliaciones o actualizaciones, que por el uso o aprovechamiento del suelo generen efectos en la infraestructura, el equipamiento urbano, servicios públicos, en el entorno ambiental o protección civil, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;

VI. Permiso sanitario de inicio de construcción y de ocupación de obra. Consiste en la autorización para que una persona física o jurídica colectiva, realice actividades relacionadas con el inicio y ocupación de obras de construcción, reconstrucción, modificación o acondicionamiento de determinados establecimientos, y que están reguladas por el Libro Segundo del Código Administrativo;

VII. Licencia de uso de suelo. Consiste en la autorización para el uso y aprovechamiento con fines urbanos o la edificación en cualquier predio ubicado en la Entidad, que emite la autoridad estatal o, en su caso, la autoridad municipal correspondiente, de conformidad con lo establecido por el Libro Quinto del Código Administrativo;

VIII. Licencia de construcción. Consiste en la autorización que emite la autoridad estatal o, en su caso, la autoridad municipal correspondiente, respecto de las obras a que se refiere el Libro Séptimo del Código Administrativo; y

IX. Cédula informativa de zonificación. Es el documento que expide la autoridad estatal o, en su caso, la autoridad municipal correspondiente, y tiene por objeto precisar el uso del suelo, densidad e intensidad de su aprovechamiento u ocupación, así como las restricciones aplicables a un predio determinado respecto del cual se solicita dicha información, en los términos del Libro Quinto del Código Administrativo.

Artículo 53. El Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo, establecerá las actividades económicas que estarán exentas del cumplimiento de los trámites previstos en el artículo anterior, y en él se señalarán expresamente los que sean aplicables a cada actividad.

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Las actividades contenidas en el Catálogo se gestionarán al amparo del SAREMEX, salvo los casos de excepción que, de acuerdo con otras disposiciones legales aplicables, requieran Evaluación de Impacto Estatal o Dictamen de Giro.

Artículo 56.- La atención de las gestiones empresariales que se realicen al amparo del SAREMEX estará a cargo de los municipios, mediante el trabajo coordinado de las dependencias involucradas.

• **REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

Artículo 27. Cuando se solicite la Licencia de Funcionamiento de una actividad económica desregulada o de bajo riesgo, deberá presentar los siguientes requisitos:

1. Formato de Único de Gestión Empresarial (FUGE) debidamente llenado;
2. Cédula Informativa de Zonificación o Licencia de Uso de Suelo;
3. Identificación oficial vigente del titular y/o representante Legal;
4. En el caso de personas morales, original y copia simple del acta constitutiva y del poder del representante legal;
5. Comprobante de pago de derechos en su caso; y
6. Carta Compromiso de protección civil (con el efecto de que el solicitante acate las normas de esa materia).

2. MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE).

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx







"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Datos del Documento:	Manual de Operación del SARE
Código del documento:	M-SARE-01
Tipo de documento:	Manual

Responsable del documento:	CP. José Manuel Bonilla Alegría
Versión:	1.2

Revisado por:	CP. José Manuel Bonilla Alegría
Aprobado por:	Cabildo del Ayuntamiento de Tultitlán Estado de México

HISTORIAL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción del cambio
1	26-01-2021	Versión original.
1.1	11-01-2022	Versión actualizada
1.2	09-01-2023	Versión actualizada

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900

2

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ÍNDICE:

1. Introducción	4
2. Objetivo del Manual de Operación	4
3. Alcance del Manual	5
4. Marco Jurídico General	5
4.1 Marco Jurídico Específico	6
4.1.1 De la existencia y Facultades de las Direcciones	6
4.1.2 De la Expedición de la Licencia	6
4.1.3 De la Expedición de la Cédula Informativa de Zonificación	6
4.1.4 De la firma de la Carta Compromiso de Contribuyente	6
5. Políticas Generales y Específicas	6
5.1 Políticas Generales	6
5.2 Políticas Específicas	7
5.2.1 De la operación	7
5.2.2 Responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Económico	9
5.2.3 Objetivos del Sistema de Operación	9
6. Funcionamiento y Operación del Módulo SARE "Ventanilla Única"	10
6.1 Atribuciones y Responsabilidades del Módulo SARE	11
6.2 Criterios para dictaminar las solicitudes	12
7. Infraestructura	13
8. Diagrama de Flujo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	13
9. Diagramas de Procesos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas "Módulo SARE" "Ventanilla Única"	13
9.1 Primera Etapa	13
9.2 Segunda Etapa	15
9.3 Tercera Etapa	16
9.4 Cuarta Etapa	17
9.5 Quinta Etapa	18
10. Procesos Relacionados con el Solicitante	19
ANEXO 1 "Catálogo de Giros SARE de Tultitlán, Estado de México 2022-2024"	20
ANEXO 2. "Carta Compromiso de Contribuyente"	33
ANEXO 3. "Formato de Apertura Rápida de Empresa (FUGE)"	34

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900

3

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

1. Introducción

El presente documento se orienta a proporcionar los pasos básicos que habrán de seguirse para lograr implementar y operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio, así como para el otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento siempre y cuando se cumpla con la normatividad vigente.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se han establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientarán de manera lógica y eficaz el esquema de la operación y funcionamiento del procedimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) mediante la construcción de un esquema de funcionamiento sencillo y ágil.

Adicionalmente, se ha delimitado en el apartado correspondiente, el marco jurídico federal, estatal y municipal que da sustento al funcionamiento del SARE y certeza jurídica a los inversionistas.

Con la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), se logrará que los tiempos de resolución para la apertura de empresas de bajo riesgo sean expeditos, facilitando de esta manera que las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYME), puedan constituirse y abrirse en un máximo de 72 horas (tres días hábiles). Esta iniciativa se debe a que este tipo de empresas son uno de los principales estímulos de la economía municipal.

En ese contexto, con una operación eficiente y sencilla combinada con la realización de trámites en un solo lugar, no solo se promoverá la inversión privada, sino la transparencia y honestidad en el servicio público.

Si bien es cierto que con la implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), se posiciona al Municipio y al Estado de México a la vanguardia internacional en la apertura de empresas de bajo riesgo, también se considera necesaria una evaluación constante de los procedimientos para alcanzar la mejora continua en la operación, y que ésta se oriente a la plena satisfacción de los usuarios.

Finalmente, es necesario considerar al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) como un área permanente y duradera dentro de la estructura Municipal, para ello es necesario formalizar su institucionalización mediante acuerdo de cabildo.

2. Objetivo del Manual de Operación

El objetivo del presente manual es el de proveer una guía y procedimientos específicos de operación del SARE que permita el efectivo y ágil otorgamiento de licencias para la apertura de micro, pequeñas y/o medianas empresas de bajo riesgo en un tiempo máximo de 72 horas (tres días hábiles), en una ventanilla y en máximo 2 visitas a la misma sustentado en el marco regulatorio vigente.

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900

4

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

3. Alcance del Manual

El alcance del presente manual comprende desde la recepción de una solicitud para la apertura de una empresa de bajo riesgo hasta su resolución correspondiente.

4. Marco Jurídico General.

a) Leyes

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Ley General de Protección Civil.

Código Administrativo del Estado de México.

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

Ley de Fomento Económico del Estado de México

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Ley de Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios

b) Reglamentos y Bandos

Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México, vigente

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán.

Reglamento de la Ley de Ordenamiento Comercial del Estado de México y Municipios

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Tultitlán, Estado de México.

Reglamento de protección civil y bomberos del Municipio de Tultitlán estado de México

Reglamento de actividades económicas del Municipio de Tultitlan, Estado de México

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900

5

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán



TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

CONAMER
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

GOSERMO DEL ESTADO DE MÉXICO

SARE
SISTEMA DE APERTURA DE EMPRESAS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

4. 1 Marco Jurídico Específico.

4.1.1 De la existencia y facultades de las Direcciones.

Las facultades de las Direcciones de Desarrollo Económico, Desarrollo urbano y Seguridad Ciudadana, vialidad y Protección Civil que intervienen en la implementación de Sistema de Apertura de Empresas (SARE) Módulo SARE "Ventanilla Única".

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 115 fracciones I y II.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 112, 113, 116, 122 y 123.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 96 Quáter fracciones I, II, III y V.

Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México. Artículos 122 fracción Y 126.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México Artículos 47, 48, 54, 56, 65 y 66

4.1.2 De la expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento.

Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México Artículos 122 fracción Y 126

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán. Artículo 48 fracción XVI.

Reglamento de actividades económicas del Municipio de Tultitlán, Estado de México. Artículos 2, 6, 7, 9, 10 y 11.

4.1.3 De la expedición de la Cédula Informativa de Zonificación.

Código Administrativo del Estado de México. Artículos 5.54.

Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México. Artículos 67 fracción I, 68 fracción Apartado A fracción III.

Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 137.

4.1.4 De la firma de la Carta Compromiso de Contribuyente.

Reglamento de protección civil y bomberos del Municipio de Tultitlán estado de México

Reglamento de actividades económicas del Municipio de Tultitlán, Estado de México. Artículos 27, número 6.

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900. 55. 2620 8900 6

Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan www.tultitlan.gob.mx Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

a) Dependencia responsable:

Dirección de Desarrollo Económico por conducto del Departamento del centro de atención empresarial y ventanilla única.

b) Nombre del Trámite:

Licencia Municipal de Funcionamiento para giros SARE.

c) Formatos para llevar a cabo el trámite:

Formato único de gestión empresarial (FUGE).

d) Horario de Atención:

Será de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

f) Plazo de Respuesta:

El tiempo de respuesta será de 72 horas (tres días hábiles) a partir del ingreso del Formato y anexos.

g) Costo del Trámite:

La Licencia Municipal de Funcionamiento es gratuita, pero el pago de derechos por concepto de la emisión de Cédula Informativa de Zonificación, se sujeta a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios del año vigente.

h) Responsable facultado para autorizar el trámite:

Para la emisión de la Cédula Informativa de Zonificación, es el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente o el Titular de la Jefatura de uso de suelo en caso de ausencia del Director; y para la emisión de la Licencia Municipal de funcionamiento, es el Director de Desarrollo Económico o el Titular del Departamento del centro de atención empresarial y ventanilla única en caso de ausencia del director.

i) Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento:

1. Formato único de gestión empresarial (FUGE) debidamente llenado. (ANEXO 3)
2. Cédula Informativa de Zonificación congruente con el giro, y comprobante de pago correspondiente. Esta Cédula se obtiene de manera interna o vía correo electrónico, el Responsable de la Ventanilla entrega copia del expediente en Desarrollo Urbano y Medio Ambiente vía correo electrónico para que esté lo emita de acuerdo al Diagrama de Flujo.
3. Identificación Oficial Vigente del titular y/o Representante Legal. (Credencial del INE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional);

📍 Plaza Hidalgo #1. Cabecera Municipal, Tultitlán. Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900 8



Seguimos Transformando Tultitlán

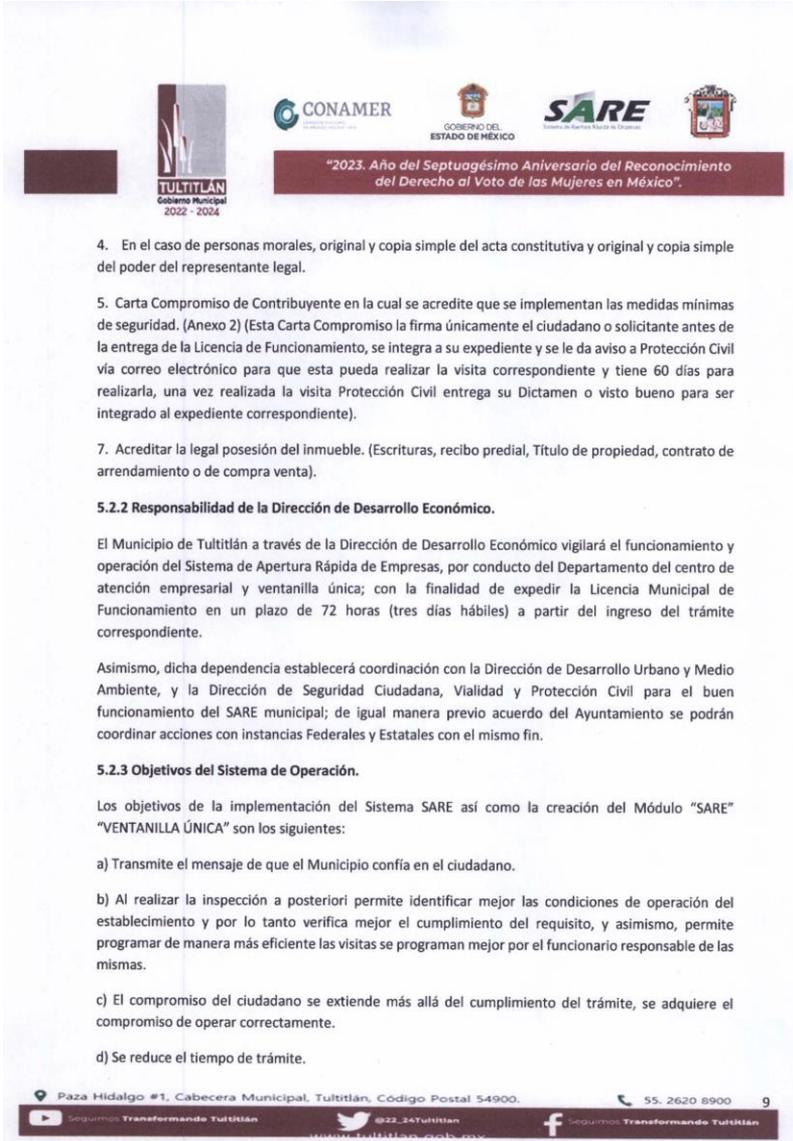


@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán





TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

CONAMER
CONSEJO NACIONAL DE ELECTOROS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SARE
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

4. En el caso de personas morales, original y copia simple del acta constitutiva y original y copia simple del poder del representante legal.

5. Carta Compromiso de Contribuyente en la cual se acredite que se implementan las medidas mínimas de seguridad. (Anexo 2) (Esta Carta Compromiso la firma únicamente el ciudadano o solicitante antes de la entrega de la Licencia de Funcionamiento, se integra a su expediente y se le da aviso a Protección Civil vía correo electrónico para que esta pueda realizar la visita correspondiente y tiene 60 días para realizarla, una vez realizada la visita Protección Civil entrega su Dictamen o visto bueno para ser integrado al expediente correspondiente).

7. Acreditar la legal posesión del inmueble. (Escrituras, recibo predial, Título de propiedad, contrato de arrendamiento o de compra venta).

5.2.2 Responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Económico.

El Municipio de Tultitlán a través de la Dirección de Desarrollo Económico vigilará el funcionamiento y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, por conducto del Departamento del centro de atención empresarial y ventanilla única; con la finalidad de expedir la Licencia Municipal de Funcionamiento en un plazo de 72 horas (tres días hábiles) a partir del ingreso del trámite correspondiente.

Asimismo, dicha dependencia establecerá coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil para el buen funcionamiento del SARE municipal; de igual manera previo acuerdo del Ayuntamiento se podrán coordinar acciones con instancias Federales y Estatales con el mismo fin.

5.2.3 Objetivos del Sistema de Operación.

Los objetivos de la implementación del Sistema SARE así como la creación del Módulo "SARE" "VENTANILLA ÚNICA" son los siguientes:

- a) Transmite el mensaje de que el Municipio confía en el ciudadano.
- b) Al realizar la inspección a posteriori permite identificar mejor las condiciones de operación del establecimiento y por lo tanto verifica mejor el cumplimiento del requisito, y asimismo, permite programar de manera más eficiente las visitas se programan mejor por el funcionario responsable de las mismas.
- c) El compromiso del ciudadano se extiende más allá del cumplimiento del trámite, se adquiere el compromiso de operar correctamente.
- d) Se reduce el tiempo de trámite.

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900. 55. 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan www.tultitlan.gob.mx



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

e) El ciudadano podrá tramitar todo lo que se requiere para obtener la Licencia Municipal de Funcionamiento en un solo lugar, al menos para los giros SARE que estarán contenidos en el Catálogo respectivo.

Para lograr estos objetivos, El SARE cuenta con indicadores para evaluar los procesos con el fin de demostrar su capacidad para alcanzar los resultados planificados. Cuando no se alcanzan dichos resultados se llevan a cabo las correcciones según sea conveniente, para asegurarse de la eficacia del servicio.

Adicionalmente a los objetivos anteriores, el SARE monitorea su nivel de operación, cuantificando el número de solicitudes para la apertura de empresas atendidas mensualmente.

OBJETIVO	RESULTADO ESPERADO	BENEFICIARIO	INDICADOR DE DESEMPEÑO		
			CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD	ÍNDICE	META
1	Funcionamiento eficaz del Módulo SARE.	Ciudadanía	Eficacia	Número de solicitudes para la apertura de empresas de giro SARE Atendidas. Ver nota	Otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento en un término de 72 hrs. (tres días hábiles).
<p>Nota: Se deben contabilizar una a una las solicitudes para la apertura atendidas entre el día primero del mes y el día último. Fuente de medición: Registros de solicitudes para la apertura atendidas (en expedientes de cada empresa). Responsable de la medición: Encargado del Módulo SARE. Reportar medición a CONAMER: Mensualmente.</p>					

6. Funcionamiento del Departamento del centro de atención empresarial y ventanilla única y Módulo SARE.

La responsabilidad del funcionamiento del sistema SARE estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico, así como de la expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento.

Respecto a la Carta Compromiso del Contribuyente, ésta será enviada de vía correo electrónico a la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, una vez ingresado el trámite respectivo con la finalidad de que se realice la visita de inspección correspondiente, y acreditar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de seguridad y protección civil.

El Módulo SARE del Municipio de Tultitlán Estado de México, contará con los siguientes recursos humanos:

Un servidor público como responsable del Módulo SARE "Ventanilla Única", quien se encuentra adscrito a la Dirección de Desarrollo Económico.

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900 10

📺 Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22_24Tultitlan

📌 Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Un servidor público designado a la atención del Módulo SARE "Ventanilla Única", quien se encuentra adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

En el caso de que las necesidades de servicio muestren la exigencia de asignar mayor personal para mejorar la operación del SARE, las Dependencias involucradas asignarán personal para el funcionamiento del mismo.

6.1 Atribuciones y responsabilidades del Módulo SARE.

- a) Proporcionar a los particulares orientación, el formato oficial correspondiente y carta compromiso de contribuyente; entrega de la resolución de los trámites que se realicen ante las Dependencias Municipales, para el trámite de la Licencia de Funcionamiento para empresas con giro de bajo riesgo de acuerdo al catálogo correspondiente;
- b) Establecer la coordinación de acciones con otras Dependencias Municipales relacionadas con la operación del SARE, para un mejor funcionamiento del Módulo SARE "Ventanilla Única";
- c) Recibir y verificar la documentación entregada por el particular y orientarlo en caso de presentar información incompleta;
- d) Entregar al responsable de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente vía correo electrónico, copia del formato oficial debidamente llenado y requisitado para el trámite correspondiente;
- e) Elaborar el orden de pago de derechos por la expedición de la Cédula Informativa de Zonificación y las demás órdenes de pago relacionadas con la unidad económica; (en su caso)
- f) La Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, está facultada para incluir en la Cédula Informativa de Zonificación, las recomendaciones que considere convenientes, de acuerdo a los diferentes tipos de uso y a la ubicación del inmueble en la Zona Urbana, lo anterior, con base a la normatividad que aplicable.
- g) El servidor público adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente entregará al ejecutivo del Departamento del centro de atención empresarial y ventanilla única, Módulo SARE "Ventanilla Única", las Cédulas Informativas de Zonificación vía correo electrónico en las cuales se determinará la factibilidad para el ejercicio del giro solicitado en el predio referido por el particular;
- h) Informar al peticionario el día que se presentará a la Ventanilla SARE para la respuesta de su solicitud ya sea en el sentido favorable o negativo en un término de 72 horas (tres días hábiles);

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900 11



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- j) Asignarle un número de expediente y capturar en el sistema electrónico, los datos vertidos en el Formato de Apertura Rápida de Empresas, integrar los expedientes glosando los documentos presentados por los peticionarios para tener un antecedente de su trámite;
- j) Mantener una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para la entrega de la Cédula Informativa de Zonificación congruente con el giro solicitado, a fin de expedir la Licencia Municipal de Funcionamiento;
- k) Una vez integrado y analizado el expediente se elabora la Licencia Municipal de Funcionamiento, la cual será firmada por el Director de Desarrollo Económico;
- l) Elaborar un registro de las empresas establecidas en el marco SARE, para conocer el número de empleos generados, el monto de la inversión estimada de cada una de ellas, y la demás información y estadística necesaria para llevar un seguimiento de la operación del Módulo SARE;
- m) Llevar un registro de las asesorías proporcionadas a las personas y de la Licencias otorgadas bajo el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del Municipio;
- n) Entregar al interesado la Cédula Informativa de Zonificación en la cual se advierte la factibilidad de ejercer el giro solicitado;
- o) Entregar al interesado la Licencia Municipal de Funcionamiento recabando firma de recibido;
- p) Turnar a inspección con posterioridad a la emisión de la Licencia Municipal de Funcionamiento, por parte de los inspectores notificadores adscritos a la Dirección de Desarrollo Económico, a efecto de constatar la veracidad de los datos proporcionados en el Formato único de gestión empresarial, dicha inspección podrá ser integrada al expediente;
- q) Enviar a la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, la relación y copias simples de las Cartas Compromiso de Contribuyente vía correo electrónico que hubieran sido ingresadas a trámite de acuerdo a la clasificación del Catálogo de Giros SARE; y
- r) Elaborar el reporte mensual de indicadores, para su envío a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), y CEMER Comisión Estatal de mejora Regulatoria, en el cual se deberá considerar el número de solicitudes ingresadas, resueltas y otorgadas en un tiempo máximo de 72 horas (tres días hábiles), tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de licencias; número de visitas promedio del solicitante para realizar el trámite; número de aperturas de empresas de giro SARE; y número de empleos generados e inversión estimada.

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900 12

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

6.2 Criterios para dictaminar las solicitudes.

Es responsabilidad del personal que colabora en el Departamento del centro de atención empresarial y ventanilla única Módulo SARE, tener conocimiento y apearse a los criterios establecidos para dictaminar las solicitudes para tal efecto se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- 1) El giro solicitado deberá estar contenido dentro del Catálogo de Giros SARE del Municipio;
- 2) El inmueble deberá encontrarse previamente edificado o construido;
- 3) La superficie máxima del establecimiento debe ser de 3,000 mts² (Tres mil metros cuadrados);
- 4) El giro solicitado podrá expedir la venta de bebidas alcohólicas únicamente en la modalidad de envase cerrado y no podrá consumirse en el lugar que solicite la licencia de funcionamiento y será solamente en la modalidad para llevar (Incluye acompañadas de alimentos).
- 5) El particular firmó el documento denominado Carta Compromiso de Contribuyente, a fin de cumplir con las medidas de seguridad, prevención de accidentes y protección civil que advierte la Dirección de Seguridad Ciudadana Vialidad y Protección Civil.
- 6) La Factibilidad positiva o negativa para ejercer el giro solicitado en el predio indicado por el solicitante, dicha factibilidad estará contenida en Cédula Informativa de Zonificación (CIZ); y
- 7) El inmueble en el que se pretende ejercer la actividad comercial **no** deberá estar sujeto al régimen de propiedad en condominio.

El plazo máximo de respuesta para la resolución de la solicitud de la Licencia Municipal de Funcionamiento será de 72 horas (tres días hábiles), a partir de que el ejecutivo del Departamento del centro de atención empresarial y ventanilla única Módulo SARE recibe la solicitud del ciudadano junto con el resto de los requisitos.

7. Infraestructura.

La Administración Municipal provee la infraestructura necesaria para cumplir con los objetivos del SARE; asimismo, los empleados del módulo cuentan con los recursos necesarios para la realización eficaz de sus funciones. La infraestructura incluye, al menos, un local dedicado en condiciones óptimas de funcionamiento, mobiliario de oficina básico, equipo de cómputo, así como papelería requerida para su operación.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900 13



Seguimos Transformando Tultitlán



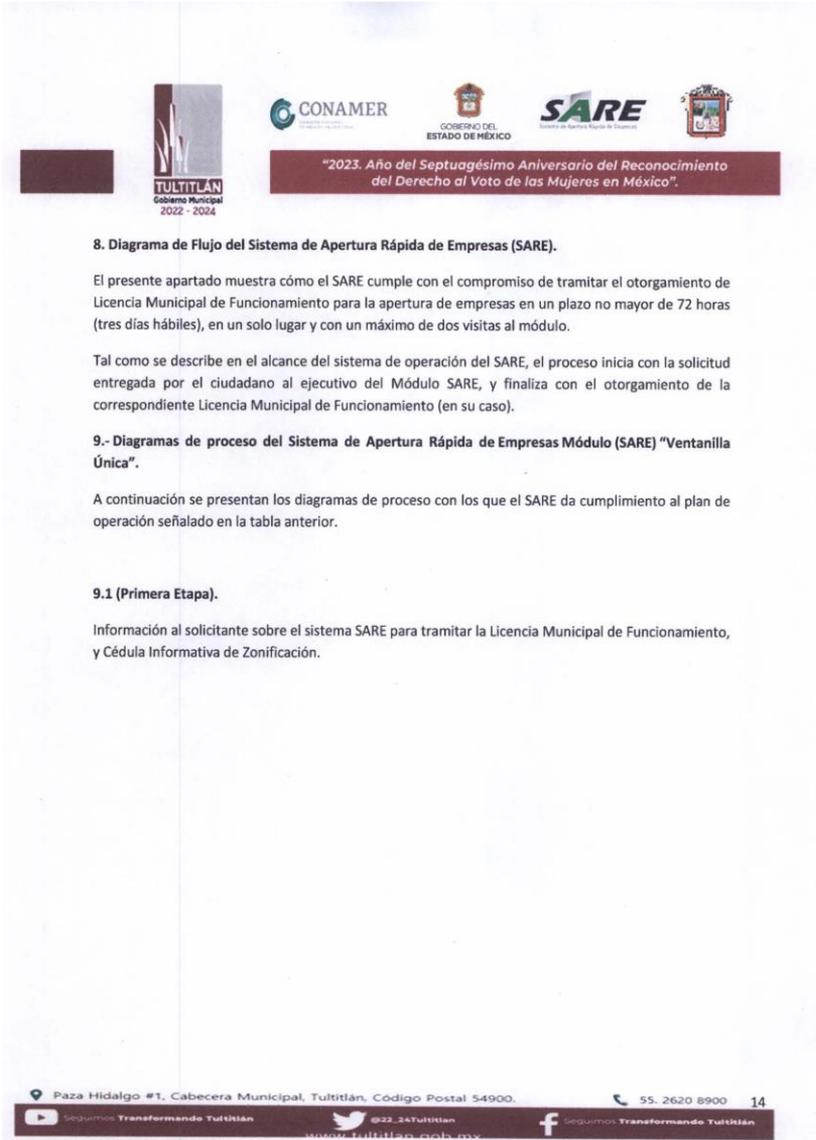
@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán







"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DESCRIPCIÓN DE PROCESO "INICIO"

INFORMACIÓN AL SOLICITANTE PARA TRAMITAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GIROS DE BAJO RIESGO (SARE) (10 MINUTOS)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
Ciudadano acude al Módulo SARE a solicitar información	El ciudadano se presenta en el módulo SARE para solicitar información del trámite para abrir una empresa de bajo riesgo y sus requisitos.		
Se informa proceso para apertura.	Para proceder, el giro debe de estar considerado en el catálogo de giros SARE, se le dan a conocer los requisitos y el tiempo de 72 horas máximo de respuesta del trámite SARE. (10 minutos)	Responsable Modulo de SARE	
Entrega FUGE	Si el giro es SARE y se tiene un local previamente construido, se le entrega el formato FUGE y un listado de los requisitos a cumplir (10 minutos)	Responsable Modulo de SARE.	Documento FUGE.
Fin			

Nota 1: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina brindando orientación al ciudadano para que realice el trámite bajo el esquema normal.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

9.2 (Segunda Etapa).

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (10 MINUTOS)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
Se recibe la documentación	El ciudadano acude al módulo SARE con la documentación, la cual se recibe, la revisa y valida.		Catálogo de giros SARE Recibo de pago y Contra recibo de solicitud
Se anota giro y número de FUGE.	Si la documentación es correcta y es giro SARE se anotan los datos (nombre de giro y número de folio) se entrega orden de pago de cédula de zonificación y se le solicita que pase a caja a pagarlo... (15 minutos)		Hoja de seguimiento y expediente FUGE
Se otorga contra recibo de documentos	El ciudadano regresa con recibo de pago, entrega copia del pago y si se acredita la propiedad o posesión, se procede a entregar contra recibo. (del FUGE)		Hoja de seguimiento y expediente FUGE
Ingresar expediente	Se organiza la documentación para ser entregada a cada área y se hace el registro en la hoja de seguimiento y en el FUGE. (20 minutos)	Responsable Modulo de SARE.	Hoja de seguimiento y expediente FUGE
Entrega de expediente a Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Vía correo electrónico se entrega a Desarrollo Urbano y Medio Ambiente los expedientes de las solicitudes recabadas durante el día. (20 minutos)		
Siguiente proceso			

Nota 1: En caso de que no sea correcta la información se aclara al ciudadano la inconsistencia o documentos faltantes.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Nota 2: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina con una orientación al ciudadano para que realice el trámite bajo el esquema normal.

9.3 (Tercera Etapa).

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD PARA LA CÉDULA DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO (1 DÍA)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
Entrega-recepción de expedientes	Via correo electrónico se entregan los expedientes recibidos en el transcurso del día al personal de barandilla de la Dirección de Desarrollo Urbano Medio Ambiente, se recibe los expedientes del día anterior con las resoluciones correspondientes. (Se actualiza hoja de seguimiento.) (20 minutos)	Responsable de Módulo SARE-responsable de barandilla	Hoja de seguimiento y expedientes
Se turna al área técnica	Recibe y revisa el expediente, verifica que cuenta con los requisitos y actualiza la hoja de seguimiento y lo turna al área técnica. (14:00 p.m.). (40 minutos)	Personal responsable de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Expediente
Elabora dictamen y resolución correspondiente	Con base al plano y a la tabla de Uso de Suelo y giro solicitado se dictamina la viabilidad o no de usos de suelo. (40 minutos)	Personal responsable de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Dictamen.
Elabora Cedula de Zonificación u oficio de negativa	En caso de que el dictamen sea positivo se elabora Cedula de Zonificación, en caso contrario elabora oficio de negativa y la pasa a la Secretaría para que obtenga la firma. (40 minutos)	Personal responsable de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Cedula de Zonificación u oficio de negativa.
Firma de autorización o negativa	Una vez elaboradas las resoluciones de cada solicitud o expediente se turnan para firma. El funcionario con atribución de firma que se encuentre presente, revisa el expediente y la Cedula de Zonificación, o el oficio de negativa, en su caso lo firma y regresa a la secretaria quien lo turna a barandilla. (25 minutos)	Personal responsable de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Expediente Cedula de Zonificación u oficio de negativa.
Registro y entrega al Módulo SARE			
Siguiente proceso	Realiza registros propios, actualiza la hoja de seguimiento y entrega al	Personal de barandilla	

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900 17

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

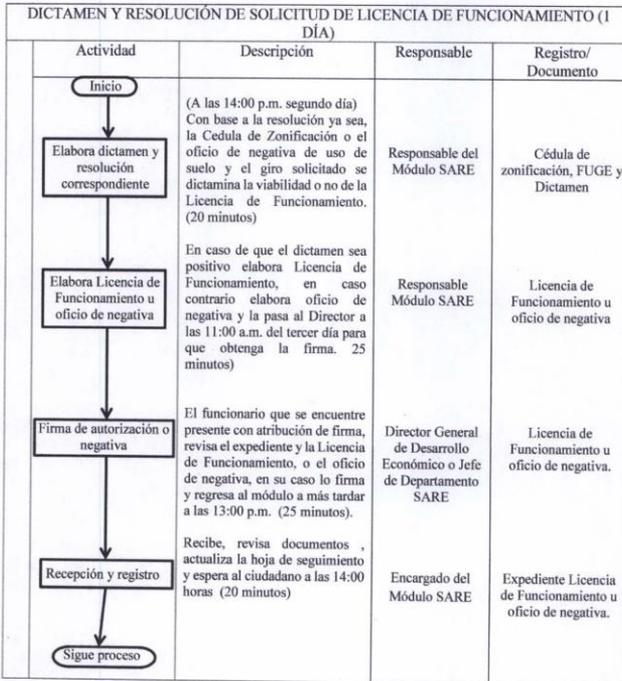


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

	Módulo SARE, a las 13:30 horas (25 minutos)	Cédula de Zonificación u oficio de negativa
--	---	---

Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local, se genera oficio de rechazo, informando al ciudadano los motivos. Además se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SARE

9.4 (Cuarta Etapa).



Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900 18

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local, se genera oficio de rechazo, informando al ciudadano los motivos. Además, se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SARE.

9.5 (Quinta Etapa).

ENTREGA DE RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
↓			
Informa resultados al ciudadano.	A partir de las 14:00 p.m. se presenta el ciudadano a quién se le informa la resolución de su trámite, (20 minutos)	Responsable del Módulo SARE	Acuse de recibo de solicitud del trámite
↓			
Firmas de cartas compromiso.	Se le informa al ciudadano o solicitante que el Visto Bueno de Protección Civil es favorable y le solicita que firme la Carta Compromiso para Protección Civil, se le explica que esta Unidad lo va a visitar en un lapso de 30 días y debe de cumplir con los requisitos mínimos señalados en el Formato Único de Apertura, en caso de que Protección Civil le establezca un mayor número de adecuaciones, las tendrá que solventar de forma obligatoria. (20 minutos)	Responsable Módulo SARE	Firma de la Carta Compromiso ante Protección Civil. Original de carta compromiso par protección civil., para su expediente
↓			
Entrega de resolución del trámite.	En caso de que el dictamen sea negativo se entrega oficio de negativa y resolución de cédula de zonificación. En caso de ser positivo se agrega al expediente carta compromiso y copia de recibo de pago, se entrega licencia de funcionamiento y cédula de zonificación. Recaba acuse de recibo en fotocopia. (15 minutos)	Responsable Módulo SARE	Expediente, carta compromiso de Protección Civil, acuse de recibo de oficio a PC. y de Licencia de Funcionamiento.
↓			
Cierre de expediente y envío de notificaciones.	Se agrega acuse de recibo al expediente, se hace revisión y se guarda el archivo. (15 minutos)	Responsable Módulo SARE	
↓			
	Cada viernes se notifica a Protección Civil la información		

Paza Hidalgo #1. Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900 19

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

    		
<p>"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"</p>		
<p>Fin del proceso</p>	<p>de las licencias concedidas en el transcurso de la semana, para que programe visita para Vo. Bo.</p>	<p>Responsable Módulo SARE</p>

Nota 1: Si el resultado no es favorable para el ciudadano, se entrega oficio de rechazo fundamentado y motivado, se actualiza hoja o sistema de seguimiento. Fin del proceso.

10. Procesos relacionados con el solicitante.

El SARE proporciona documentos impresos que contienen información para el ciudadano con el fin de:

- Dar a conocer los requisitos para realizar el trámite para la apertura rápida de empresas, estos se enlistan en el Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUGE)
- Proporcionar Formato Único de solicitud de Cédula Informativa de Zonificación.
- Proporcionar Carta Compromiso de Contribuyente.
- Avisar el tiempo de respuesta a la solicitud de apertura de empresas.




Lic. Elena García Martínez
 Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México

C.P. José Manuel Bonilla Alegría
 Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán, Estado de México


C.P. José Manuel Bonilla Alegría
 Director de Desarrollo Económico de Tultitlán, Estado de México



📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900. ☎ 55. 2620 8900 20

 Seguimos Transformando Tultitlán
  @22_24Tultitlan
  Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Anexo Uno

Secretaría de Economía
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
Catálogo de Giros de Bajo Riesgo
Giros de Bajo Riesgo (454 giros)

+	CÓDIGO	ESTRUCTURA DEL SCIAN MÉXICO 2013
1	111110	Cultivo de soya
2	111121	Cultivo de cártamo
3	111122	Cultivo de girasol
4	111129	Cultivo anual de otras semillas oleaginosas
5	111131	Cultivo de frijol grano
6	111132	Cultivo de garbanzo grano
7	111139	Cultivo de otras leguminosas
8	111140	Cultivo de trigo
9	111151	Cultivo de maíz grano
10	111152	Cultivo de maíz forrajero
11	111160	Cultivo de arroz
12	111191	Cultivo de sorgo grano
13	111192	Cultivo de avena grano
14	111193	Cultivo de cebada grano
15	111194	Cultivo de sorgo forrajero
16	111195	Cultivo de avena forrajera
17	111199	Cultivo de otros cereales
18	111211	Cultivo de jitomate o tomate rojo
19	111212	Cultivo de chile
20	111213	Cultivo de cebolla
21	111214	Cultivo de melón
22	111215	Cultivo de tomate verde
23	111216	Cultivo de papa
24	111217	Cultivo de calabaza
25	111218	Cultivo de sandía
26	111219	Cultivo de otras hortalizas
27	111310	Cultivo de naranja
28	111321	Cultivo de limón
29	111329	Cultivo de otros cítricos
30	111331	Cultivo de café
31	111332	Cultivo de plátano
32	111333	Cultivo de mango

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900 21

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

33	111334	Cultivo de aguacate
34	111335	Cultivo de uva
35	111336	Cultivo de manzana
36	111337	Cultivo de cacao
37	111338	Cultivo de coco
38	111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces
39	111411	Cultivo de jitomate en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
40	111412	Cultivo de fresa en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
41	111413	Cultivo de bayas (berries) en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas, excepto fresas
42	111414	Cultivo de chile en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
43	111415	Cultivo de manzana en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
44	111416	Cultivo de pepino en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
45	111419	Cultivo de otros productos alimenticios en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
46	111421	Floricultura a cielo abierto
47	111423	Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos
48	111422	Floricultura en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas
49	111910	Cultivo de tabaco
50	111920	Cultivo de algodón
51	111930	Cultivo de caña de azúcar
52	111941	Cultivo de alfalfa
53	111942	Cultivo de pastos
54	111991	Cultivo de agaves alcoholeros
55	111992	Cultivo de cacahuate
56	111993	Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales
57	111999	Otros cultivos
58	112110	Explotación de bovinos para la producción de carne
59	112120	Explotación de bovinos para la producción de leche
60	112131	Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne
61	112139	Explotación de bovinos para otros propósitos
62	112211	Explotación de porcinos en granja
63	112212	Explotación de porcinos en traspatio
64	112311	Explotación de gallinas para la producción de huevo fértil
65	112312	Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato
66	112320	Explotación de pollos para la producción de carne
67	112330	Explotación de guajolotes o pavos
68	112340	Producción de aves en incubadora
69	112390	Explotación de otras aves para producción de carne y huevo
70	112410	Explotación de ovinos

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900 22

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

71	1124200	Explotación de caprinos
72	112511	Camaronicultura
73	112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura
74	112910	Apicultura
75	112920	Explotación de équidos
76	112930	Cunicultura y explotación de animales con pelaje fino
77	112999	Explotación de otros animales
78	113110	Silvicultura
79	115112	Despepite de algodón
80	115113	Beneficio de productos agrícolas
81	115119	Otros servicios relacionados con la agricultura
82	115210	Servicios relacionados con la cría y explotación de animales
83	115310	Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal
84	213119	Otros servicios relacionados con la minería
85	236113	Supervisión de edificación residencial
86	236212	Supervisión de edificación de naves y plantas industriales
87	236222	Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios
88	237113	Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego
89	237123	Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas
90	237133	Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones
91	237994	Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil
92	238320	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes
93	238330	Colocación de pisos flexibles y de madera
94	238340	Colocación de pisos cerámicos y azulejos
95	238350	Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción
96	311211	Beneficio del arroz
97	311230	Elaboración de cereales para el desayuno
98	311311	Elaboración de azúcar de caña
99	311319	Elaboración de otros azúcares
100	311340	Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate
101	311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate
102	311423	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación
103	311520	Elaboración de helados y paletas
104	311812	Panificación tradicional
105	311910	Elaboración de botanas
106	311921	Beneficio del café
107	311923	Elaboración de café instantáneo

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900 23

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

108	311974002	Preparación y envasado de té
109	311940	Elaboración de condimentos y aderezos
110	311991	Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo
111	311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato
112	311999	Elaboración de otros alimentos
113	312112	Purificación y embotellado de agua
114	312113	Elaboración de hielo
115	313220	Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería
116	313240	Fabricación de telas de tejido de punto
117	313310	Acabado de productos textiles
118	314110	Fabricación de alfombras y tapetes
119	314120	Confección de cortinas, blancos y similares
120	314911	Confección de costales
121	314912	Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos
122	314991	Confección, bordado y deshilado de productos textiles
123	314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte
124	315110	Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto
125	315191	Fabricación de ropa interior de tejido de punto
126	315192	Fabricación de ropa exterior de tejido de punto
127	315221	Confección en serie de ropa interior y de dormir
128	315222	Confección en serie de camisas
129	315223	Confección en serie de uniformes
130	315224	Confección en serie de disfraces y trajes típicos
131	315225	Confección de prendas de vestir sobre medida
132	315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles
133	315991	Confección de sombreros y gorras
134	316212	Fabricación de calzado con corte de tela
135	321112	Aserrado de tablas y tablonés
136	321992	Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar
137	333993	Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar
138	334511	Fabricación de relojes
139	334519	Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico
140	335120	Fabricación de lámparas ornamentales
141	336360	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores
142	339912	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos
143	339913	Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales
144	339920	Fabricación de artículos deportivos
145	339930	Fabricación de juguetes
146	339991	Fabricación de instrumentos musicales

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán. Código Postal 54900.

55. 2620 8900 24

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

147	3399900	Fabricación de escobas, cepillos y similares
148	339995	Fabricación de ataúdes
149	432111	Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas
150	432112	Comercio al por mayor de blancos
151	432113	Comercio al por mayor de cueros y pieles
152	432119	Comercio al por mayor de otros productos textiles
153	432120	Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir
154	432130	Comercio al por mayor de calzado
155	433220	Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes
156	433311	Comercio al por mayor de discos y casetes
157	433312	Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas
158	433313	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos
159	433410	Comercio al por mayor de artículos de papelería
160	433420	Comercio al por mayor de libros
161	433430	Comercio al por mayor de revistas y periódicos
162	433510	Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
163	434211	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava
164	434219	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos
165	434221	Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura
166	434223	Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria
167	434224	Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria
168	434225	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico
169	434226	Comercio al por mayor de pintura
170	434227	Comercio al por mayor de vidrios y espejos
171	434229	Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias
172	434240	Comercio al por mayor de artículos desechables
173	434311	Comercio al por mayor de desechos metálicos
174	434312	Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón
175	434313	Comercio al por mayor de desechos de vidrio
176	434314	Comercio al por mayor de desechos de plástico
177	434319	Comercio al por mayor de otros materiales de desecho
178	435210	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería
179	435220	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera
180	435311	Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía
181	435312	Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística
182	435313	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900 25

📺 Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22_24Tultitlan

📘 Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

183	4351901	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales
184	435411	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo
185	435412	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina
186	435419	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general
187	436111	Comercio al por mayor de camiones
188	436112	Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
189	461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas
190	461121	Comercio al por menor de carnes rojas
191	461122	Comercio al por menor de carne de aves
192	461123	Comercio al por menor de pescados y mariscos
193	461130	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas
194	461140	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos
195	461150	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos
196	461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería
197	461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados
198	461190	Comercio al por menor de otros alimentos
199	461211	Comercio al por menor de vinos y licores
200	461212	Comercio al por menor de cerveza
201	461213	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo
202	461220	Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco
203	462111	Comercio al por menor en supermercados
204	462112	Comercio al por menor en minisupers
205	462210	Comercio al por menor en tiendas departamentales
206	463111	Comercio al por menor de telas
207	463112	Comercio al por menor de blancos
208	463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería
209	463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería
210	463212	Comercio al por menor de ropa de bebé
211	463213	Comercio al por menor de lencería
212	463214	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia
213	463215	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir
214	463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales
215	463217	Comercio al por menor de pañales desechables
216	463218	Comercio al por menor de sombreros
217	463310	Comercio al por menor de calzado
218	464121	Comercio al por menor de lentes
219	464122	Comercio al por menor de artículos ortopédicos

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900 26

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

220	46511201	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos
221	465112	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes
222	465211	Comercio al por menor de discos y casetes
223	465212	Comercio al por menor de juguetes
224	465213	Comercio al por menor de bicicletas
225	465214	Comercio al por menor de equipo y material fotográfico
226	465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos
227	465216	Comercio al por menor de instrumentos musicales
228	465311	Comercio al por menor de artículos de papelería
229	465312	Comercio al por menor de libros
230	465313	Comercio al por menor de revistas y periódicos
231	465912	Comercio al por menor de regalos
232	465913	Comercio al por menor de artículos religiosos
233	465914	Comercio al por menor de artículos desechables
234	465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías
235	465919	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal
236	466111	Comercio al por menor de muebles para el hogar
237	466112	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
238	466113	Comercio al por menor de muebles para jardín
239	466114	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina
240	466211	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo
241	466212	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación
242	466311	Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares
243	466312	Comercio al por menor de plantas y flores naturales
244	466313	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte
245	466314	Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candelis
246	466319	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores
247	466410	Comercio al por menor de artículos usados
248	467111	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías
249	467112	Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos
250	467113	Comercio al por menor de pintura
251	467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos
252	467115	Comercio al por menor de artículos para la limpieza
253	467116	Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas
254	467117	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos
255	468111	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos
256	468112	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados
257	468211	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900 27

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

258	4682120	Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones
259	468213	Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones
260	468311	Comercio al por menor de motocicletas
261	468319	Comercio al por menor de otros vehículos de motor
262	468420	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor
263	469110	Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares
264	484210	Servicios de mudanzas
265	485320	Alquiler de automóviles con chofer
266	485990	Otro transporte terrestre de pasajeros
267	488390	Otros servicios relacionados con el transporte por agua
268	488410	Servicios de grúa
269	488491	Servicios de administración de centrales camioneras
270	488493	Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con el transporte por carretera
271	488990	Otros servicios relacionados con el transporte
272	493119	Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas
273	493120	Almacenamiento con refrigeración
274	493130	Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración
275	493190	Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas
276	511111	Edición de periódicos
277	511112	Edición de periódicos integrada con la impresión
278	511121	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas
279	511122	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión
280	511131	Edición de libros
281	511132	Edición de libros integrada con la impresión
282	511141	Edición de directorios y de listas de correo
283	511191	Edición de otros materiales
284	511192	Edición de otros materiales integrada con la impresión
285	512120	Edición de software y edición de software integrada con la reproducción
286	512111	Producción de películas
287	512112	Producción de programas para la televisión
288	512113	Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales
289	512120	Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales
290	512130	Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales
291	512190	Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video
292	512230	Editoras de música

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900 28

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

293	512240	Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales
294	512250	Productoras y distribuidoras discográficas
295	512290	Otros servicios de grabación del sonido
296	515210	Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales
297	518210	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados
298	519110	Agencias noticiosas
299	519121	Bibliotecas y archivos del sector privado
300	519130	Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red
301	519190	Otros servicios de suministro de información
302	522451	Montepíos
303	523910	Asesoría en inversiones
304	531111	Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas
305	531112	Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas
306	531113	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones
307	531114	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales
308	531115	Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares
309	531116	Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial
310	531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces
311	531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces
312	531311	Servicios de administración de bienes raíces
313	531319	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios
314	532110	Alquiler de automóviles sin chofer
315	532121	Alquiler de camiones de carga sin chofer
316	532210	Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales
317	532281	Alquiler de prendas de vestir
318	532282	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares
319	532289	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales
320	532310	Centros generales de alquiler
321	532420	Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina
322	532491	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera
323	532492	Alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales
324	532493	Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios
325	533110	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias
326	541110	Bufetes jurídicos
327	541120	Notarías públicas

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900 29

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx







"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

328	541190	Servicios de apoyo para efectuar trámites legales
329	541211	Servicios de contabilidad y auditoría
330	541219	Otros servicios relacionados con la contabilidad
331	541310	Servicios de arquitectura
332	541320	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo
333	541330	Servicios de ingeniería
334	541340	Servicios de dibujo
335	541350	Servicios de inspección de edificios
336	541360	Servicios de levantamiento geofísico
337	541410	Diseño y decoración de interiores
338	541420	Diseño industrial
339	541430	Diseño gráfico
340	541490	Diseño de modas y otros diseños especializados
341	541510	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados
342	541610	Servicios de consultoría en administración
343	541620	Servicios de consultoría en medio ambiente
344	541690	Otros servicios de consultoría científica y técnica
345	541711	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado
346	541721	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado
347	541810	Agencias de publicidad
348	541820	Agencias de relaciones públicas
349	541830	Agencias de compra de medios a petición del cliente
350	541840	Agencias de representación de medios
351	541850	Agencias de anuncios publicitarios
352	541860	Agencias de correo directo
353	541870	Distribución de material publicitario
354	541890	Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad
355	541910	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
356	541920	Servicios de fotografía y videograbación
357	541930	Servicios de traducción e interpretación
358	541941	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado
359	541943	Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado
360	541990	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
361	561110	Servicios de administración de negocios
362	561210	Servicios combinados de apoyo en instalaciones
363	561320	Agencias de empleo temporal
364	561330	Suministro de personal permanente
365	561410	Servicios de preparación de documentos


Paza Hidalgo #1, Cabeecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.


55. 2620 8900


30


Seguimos Transformando Tultitlán


@22_24Tultitlan


Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

366	5612100	Servicios de casetas telefónicas
367	561422	Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono
368	561431	Servicios de fotocopiado, fax y afines
369	561432	Servicios de acceso a computadoras
370	561440	Agencias de cobranza
371	561450	Despachos de investigación de solvencia financiera
372	561490	Otros servicios de apoyo secretarial y similares
373	561510	Agencias de viajes
374	561520	Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes
375	561590	Otros servicios de reservaciones
376	561620	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad
377	561720	Servicios de limpieza de inmuebles
378	561730	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes
379	561740	Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles
380	561790	Otros servicios de limpieza
381	561910	Servicios de empaçado y etiquetado
382	561920	Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales
383	561990	Otros servicios de apoyo a los negocios
384	562121	Recolección de residuos no peligrosos por el sector privado
385	562221	Tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos por el sector privado
386	611111	Escuelas de educación preescolar del sector privado
387	611181	Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales
388	611411	Escuelas comerciales y secretariales del sector privado
389	611421	Escuelas de computación del sector privado
390	611431	Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector privado
391	611511	Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios
392	611611	Escuelas de arte del sector privado
393	611621	Escuelas de deporte del sector privado
394	611631	Escuelas de idiomas del sector privado
395	611691	Servicios de profesores particulares
396	611698	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado
397	611710	Servicios de apoyo a la educación
398	624111	Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado
399	624121	Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diario de ancianos y personas con discapacidad
400	624191	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones
401	624198	Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado
402	624211	Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector privado
403	624221	Refugios temporales comunitarios del sector privado

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900 31

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

404	624231200	Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado
405	624311	Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado para personas desempleadas, subempleadas o con discapacidad
406	624411	Guarderías del sector privado
407	711111	Compañías de teatro del sector privado
408	711121	Compañías de danza del sector privado
409	711131	Cantantes y grupos musicales del sector privado
410	711191	Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado
411	711211	Deportistas profesionales
412	711212	Equipos deportivos profesionales
413	711311	Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos
414	711320	Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos
415	711510	Artistas, escritores y técnicos independientes
416	712111	Museos del sector privado
417	712190	Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación
418	713291	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo
419	713998	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
420	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones
421	811112	Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones
422	811113	Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones
423	811114	Reparación de transmisiones de automóviles y camiones
424	811115	Reparación de suspensiones de automóviles y camiones
425	811116	Alineación y balanceo de automóviles y camiones
426	811119	Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones
427	811121	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones
428	811122	Tapicería de automóviles y camiones
429	811129	Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones
430	811191	Reparación menor de llantas
431	811192	Lavado y lubricado de automóviles y camiones
432	811211	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico
433	811219	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión
434	811311	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario y forestal
435	811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial
436	811313	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales
437	811314	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios
438	811410	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900 32

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

439	811420	Reparación de tapicería de muebles para el hogar
440	811430	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero
441	811491	Cerrajerías
442	811492	Reparación y mantenimiento de motocicletas
443	811493	Reparación y mantenimiento de bicicletas
444	811499	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales
445	812120	Baños públicos
446	812130	Sanitarios públicos y boilerías
447	812210	Lavanderías y tintorerías
448	812310	Servicios funerarios
449	812410	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores
450	812910	Servicios de revelado e impresión de fotografías
451	812990	Otros servicios personales
452	813110	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios
453	813230	Asociaciones y organizaciones civiles
454	814110	Hogares con empleados domésticos

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900 33

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

"ANEXO 2"

CARTA COMPROMISO

Dentro del expediente administrativo número _____, referente al inmueble ubicado en la calle _____ número _____ de la colonia _____ en este Municipio; el suscrito _____, me comprometo a realizar e implementar las medidas de prevención y seguridad que se encuentran contenidas en, Ley de Protección Civil del Estado Libre y Soberano de México la Ley de Protección Contra Incendios y Materiales Peligrosos, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, el Reglamento de Protección Civil y Bomberos para el Municipio de Tultitlán Estado de México, mismas que serán determinadas específicamente, mediante verificación que realice la Dirección de Seguridad Ciudadana Vialidad y Protección Civil del Municipio de Tultitlán, lo anterior dentro del término improrrogable de 60 treinta días naturales contados a partir del día siguiente en que se haga del conocimiento del suscrito los lineamientos y medidas de prevención y seguridad que determine dicha dependencia.

Caso contrario a lo establecido en el párrafo anterior, me hago responsable de los daños o perjuicios derivados de acciones u omisiones, que pudieran ocasionarse en contra de la integridad física de las personas y sus bienes.

Así mismo y de no cumplir con las medidas de prevención y seguridad que determine la referida dependencia, se aplicarán las sanciones que marque la normatividad vigente.

ATENTAMENTE

Tultitlán Estado de México a los ____ días del mes de _____ del 202__.

NOMBRE Y FIRMA

📍 Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900 34

📺 Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

📘 Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

"ANEXO 3" ANVERSO



H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN 2022 - 2024
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS
VENTANILLA ÚNICA
FORMATO ÚNICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL



INGRESO DEL TRÁMITE			SECTOR				FECHA DE APERTURA		
DÍA	MESES	AÑO	INDUSTRIAL	COMERCIAL	SERVICIOS	MIXTO	DÍA	MESES	AÑO

TIPO DE MOVIMIENTO				ACTUALIZACIÓN DE DATOS		
ALZA DE LICENCIA	BAJA DE LICENCIA	REFRENDO	DICTAMEN DE GIRO	PROPIETARIO	SOMACULO	CAMBIO DE GIRO

DATOS GENERALES		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELÉFONO	
NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN CALLE	No. EXT	No. INT
COLONIA O POBLACION	CÓDIGO POSTAL	TULTITLÁN MÉXICO
ENTRE CALLE Y CALLE	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL (PERSONA JURÍDICA COLECTIVA)		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD O GIRO ECONÓMICO		
MONTO DE LA INVERSIÓN	NÚMERO DE EMPLEADOS	
	MICRO 1-10	PEQUEÑA 11-50
		MEDIANA 51-250
		GRANDE MÁS DE 251

DATOS DEL INMUEBLE		CATEGORÍA DE UBICACIÓN	
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO			
CLAVE CATASTRAL			
SUPERFICIE OCUPADA			
Nº DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO			
AFORO			
HORARIO			

REQUISITOS PARA EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS APLICABLE PARA ALTA		
DESCRIPCIÓN	COPIAS	
1.- Formato unico de Gestión Empresarial (FUGE) debidamente llenado y firmado.	1	
2.- Personas físicas deberán presentar una copia de alguna identificación oficial con fotografía.	1	
3.- Cebúla informativa de zonificación (Trámite interno lo realiza el responsable de la ventanilla).	1	
4.- Carta compromiso de cumplimiento a las medidas de seguridad de Protección Civil (se firma al momento del trámite).	1	
5.- En caso de persona jurídica colectiva. Acta constitutiva y en su caso poder notarial del representante legal, e identificación oficial con fotografía.	1	
6.- Acreditar la legal posesión del inmueble, escrituras, copias del recibo predial o de agua, contrato de arrendamiento entre otros.	1	

AVISO DE PRIVACIDAD. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, Apartado A fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º párrafo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 9 fracción IV, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipio de Tultitlán, hago de su conocimiento que los datos proporcionados quedan a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico para la realización de todo trámite administrativo relacionado con las licencias y permisos de funcionamiento y en su caso con la incorporación de la unidad económica al Registro Municipal de Unidades Económicas de Tultitlán. Cualquier asunto relativo a los derechos de protección de datos personales podrá acudir a la unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tultitlán en términos de la legislación de la materia.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

"ANEXO 3" REVERSO



H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN 2022 - 2024
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS
VENTANILLA ÚNICA
FORMATO ÚNICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL



REQUISITOS PARA LOS CIÑOS REGULADOS	
DESCRIPCIÓN	COPIAS
1.- Formato único de gestión empresarial (FUGE) debidamente llenado y firmado.	1
2.- Personas físicas deberán presentar una copia de alguna identificación oficial.	1
3.- Cédula Informativa de zonificación o Licencia de uso de suelo congruente con el giro.	1
4.- Dar cuenta del Programa Interno de Protección Civil.	1
5.- En caso de ser persona jurídica colectiva. Acta constitutiva y en su caso poder notarial del representante legal e identificación oficial con fotografía, llenado y firmado.	1
6.- Acreditar la legal posesión del inmueble. Escrituras, copias del recibo predial o de agua, contrato de arrendamiento entre otros.	1
7.- RFC (En su caso).	1
8.- Dictamen único de factibilidad (En su caso).	1
9.- Dictamen de giro (En su caso).	1
10.- Evaluación de Impacto Estatal (En su caso).	1

Para trámites Estatales contamos con un representante del Gobierno del Estado en las instalaciones de la Jefatura del Centro de Atención Empresarial y Ventanilla Única de Tultitlán, Estado de México.

Cuando la unidad económica está regulada por leyes federales y estatales, deberán presentarse los requisitos que dichas normas establezcan en cada caso concreto.

Se incluye en esta solicitud la Cédula informativa de zonificación y carta compromiso de Protección Civil.

Tiempo de respuesta 72 horas, lugares de pago Presidencia Municipal (caja de tesorería municipal) llenar el formato con letra manuscrita en tinta azul.

Módulo SARE (SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS) albacora.ec.

CENTRO	ZONA ORIENTE
Plaza Hidalgo 1, Colonia Centro, Tultitlán, México, CP. 54900. Teléfono: 2028900. ext. 1130 y 1170. WhatsApp: 985 127 0791.	Av. Plácido Parra s/n, Unidad Morales 3ra sección, Tultitlán, México, CP. 54930. Teléfono: 5853152. ext. 3106.

DECLARACIONES FINALES DEL SOLICITANTE

Primera. El solicitante presenta esta solicitud voluntariamente bajo protesta de decir verdad y manifiesta que los datos contenidos en ella son verídicos y comprobables en cualquier tiempo.

Segunda. El solicitante declara que los documentos que acompaña son fielmente reproducidos de su original.

Tercera. El solicitante señala como domicilio convencional para todo lo referente a esta solicitud y en su caso, de la licencia correspondiente, el domicilio donde se encuentran el establecimiento aquí mencionado.

Cuarta. El solicitante, declara ser el responsable del establecimiento en virtud de llevar a cabo la operación del mismo directamente o a través de terceros personas.

Quinta. El solicitante manifiesta que el establecimiento está habilitado para cumplir las funciones que se pretenden, sin mención de la salud e integridad de las personas en general.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que la información es verídica y que los documentos que acompaña son auténticos, además asumo la responsabilidad de cumplir con los requerimientos en las inspecciones subsiguientes, en el entendido que en caso de no hacerlo así, me someteré a las sanciones correspondientes. Me hago sabedor de las penas en que incurre por falsedad en términos del artículo 157, párr. 1. del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de México, y se dará por cancelado el trámite solicitado.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

FECHA DE RESOLUCIÓN

📍 Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900 36

📺 Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22_24Tultitlan

📘 Seguimos Transformando Tultitlán



Tercero.

El Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a la Dirección de Desarrollo Económico; así como a publicarlos en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.





CONVOCATORIA DE ASPIRANTES A POLICÍA MUNICIPAL DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2023

Consulta las bases en: www.tultitlan.gob.mx



TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

BONIFICACIÓN A GRUPOS VULNERABLES

34%*

En todos los casos debe acreditar que habita el inmueble presentando credencial de elector y en caso de no coincidir el domicilio presentar comprobante de domicilio no mayor a tres meses.

Seguimos Transformando Tultitlán

DESCUENTOS 2023 IMPUESTO PREDIAL



Jubilado y Pensionado:
Credencial de pensionado o jubilado de cualquier institución de Seguridad Social Pública, entre otros del IMSS, ISSSTE e ISSEMYM.



Huérfanos menores de 18 años:
Acta de nacimiento, Acta de defunción de los padres y documento que acredite la representación legal.



Personas con discapacidad:
Credencial de discapacidad o dictamen expedidos por institución de salud pública.



Adulto mayor:
Acta de Nacimiento, Credencial del INAPAM o con credencial para votar.



Viudas o viudos:
Acta de defunción del cónyuge (si en la misma no indica estado civil deberá presentar acta de matrimonio).



Madres solteras sin ingresos fijos:
Acta(s) de nacimiento de su(s) hijo(s) y estudio socioeconómico emitido por el DIF Municipal.



Personas frías cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes: CPDI de Nómina o estudio socioeconómico emitido por el DIF Municipal.



Personas liberadas con motivo de Amnistía Estatal:
Documento oficial expedido por la Autoridad Competente que decrete la Libertad o Desistimiento del ejercicio de la Acción Penal según corresponda.

MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater y XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2022-2024, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial denominado "Gaceta Municipal" y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, www.tultitlan.gob.mx.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

RUBRICA

LIC. ANAY BELTRÁN REYES
"SEGUIMOS TRANSFORMANDO TULTITLÁN"

